



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**#YOME
VACUNO
SEGURO**

Hasta el 26 de mayo

Arranca el proceso de participación pública del borrador del futuro Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS)

- Un grupo de trabajo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Educación y Formación Profesional impulsa este proceso participativo, tras haber redactado el borrador del Plan
- Durante la fase previa, se realizó una consulta a 300 expertos en educación ambiental, que ha servido de base para elaborar el borrador
- La creación de este Plan es uno de los compromisos del Gobierno de España contemplados en la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental

20 de mayo de 2021- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) han lanzado el proceso de participación pública del borrador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS). El periodo de información pública estará abierto hasta el 26 de mayo.

La elaboración del PAEAS tiene como objetivo definir las líneas estratégicas de la educación ambiental y sostenible (EAS) en España para los próximos cinco años, ofreciendo un marco de trabajo consensuado a partir del cual reforzar, con herramientas de influencia social y cultural –comunicación, educación, capacitación y participación– aquellas políticas que deben hacer frente a los desafíos climáticos y ambientales.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.miteco.gob.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



Con la elaboración del PAEAS se busca definir un marco de trabajo participado en el que, partiendo del diagnóstico de la situación actual de la educación ambiental en España, se identifiquen los ámbitos estratégicos de actuación, así como los objetivos, principales medidas y acciones concretas a desarrollar por los diferentes sectores y agentes implicados.

APORTACIONES DE EXPERTOS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

El primer paso para abordar este trabajo de elaboración del PAEAS ha consistido en el desarrollo de un extenso proceso de consulta y participación de más de 300 personas expertas en educación ambiental y profesionales de una serie de sectores que mantienen un estrecho vínculo con la educación ambiental en nuestro país. El documento base recoge las visiones e ideas de estos expertos.

En esta primera fase, que se desarrolló desde finales de 2019 hasta otoño de 2020, se definió un trabajo organizado sectorialmente, tomando como base el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, publicado hace 20 años, durante los cuales los nuevos retos en materia de sostenibilidad han hecho patente la necesidad de coordinar nuevas iniciativas en el ámbito de la educación ambiental para la sostenibilidad, en un contexto en el que la demanda de conocimiento ambiental por parte de la ciudadanía ha aumentado.

Así, se ha definido un trabajo organizado a partir de diez ámbitos de la educación ambiental para la sostenibilidad en España. Se recogieron las líneas de acción prioritarias en cada uno de los sectores, incorporando al PAEAS una visión multisectorial y amplia de la educación ambiental que se plantea para hacer frente a la crisis ambiental y a los retos para la sostenibilidad en los próximos años.

Concluida esta fase y partiendo de ese trabajo de participación, un Grupo de Trabajo constituido por el MITECO y el MEFP ha trabajado en la redacción del borrador del Plan.

IMPULSAR UN CAMBIO QUE RESPONDA A LOS RETOS AMBIENTALES

El presente Plan de Acción establece un marco de trabajo consensuado en el que se proponen seis ejes operativos y 61 acciones clave a desarrollar por parte de la



Administración General del Estado, distintos organismos del sector público, comunidades autónomas, entidades locales y la iniciativa privada en materia de EAS, en un periodo de 5 años desde su aprobación, así como orientaciones de trabajo y propuestas de acción para otros sectores y agentes implicados.

Los ejes que vertebran el PAEAS consisten en lograr que las políticas públicas incorporen la EAS, mejorar los programas y actividades de la EAS e integrar la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo. Otros ejes serían profesionalizar y consolidar la EAS, impulsar los escenarios y espacios de intervención y poner en marcha procesos de participación, comunicación, divulgación y acción ciudadana.

El objetivo final del Plan es impulsar un cambio cultural y sistémico que permita responder adecuadamente a los retos socioambientales contemporáneos de forma coordinada, participada y con corresponsabilidad institucional y social, acelerando la transición ecológica.

UN NUEVO CONTEXTO SOCIAL Y JURÍDICO

La Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental, aprobada por el Consejo de Ministros el 21 enero de 2020, comprometía al Ejecutivo a aprobar un Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.

Por otro lado, la aprobación el pasado mes de diciembre de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) incorpora por primera vez referencias explícitas a la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Educación para la Ciudadanía Global (mundial), reflejadas en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a cuyo cumplimiento se comprometió España en diciembre de 2015.

En este contexto se hace patente la necesidad de impulsar una EAS innovadora, orientada a abordar nuevos retos y acompañar la transición ecológica justa, involucrando a la ciudadanía, para que sea parte activa en este proceso.